



PROYECTO EDUCATIVO

JARDÍN INFANTIL PATRICIA

CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES

Marzo 2023

I. Introducción.

Sala Cuna y Jardín Infantil Patricia, dependiente de la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, posee un proyecto institucional que permite una dirección clara y organizada, en la cual se establecen normas y formas de evaluar el progreso de la organización.

Este proyecto tiene su base en las políticas de la Educación Parvularia y tiene como objetivo: orientar el servicio administrativo, técnico y pedagógico de la unidad educativa en función de potenciar al máximo el desarrollo de las habilidades y aprendizajes de los párvulos con el fin de mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje de nuestros futuros niños y niñas y así en un futuro sean capaces de influir en nuestra sociedad.

El presente documento, ha sido creado mediante un trabajo en conjunto entre los diferentes estamentos del Jardín Infantil, procurando reflejar y dar los lineamientos claros acerca del accionar diario de nuestro establecimiento educacional.

De forma anual, en el mes de enero se realizará una revisión y los ajustes pertinentes en caso de ser necesario. En este caso será revisado de forma colaborativa por el Equipo Directivo y Pedagógico del Jardín Infantil, y sujeto a mejoras continuas.

II. Información Institucional:

Antecedentes Generales:

Nombre del Establecimiento	Patricia
Ubicación	Patricia N°8960 Las Condes
Teléfonos	412139125 228138582
Directora	Viviana Azar Urrutia

Antecedentes Específicos:

Niveles de Atención

Sala cuna (85 días a 1año y 11 meses)	12 párvulos
Medio Menor (2 a 3 años)	24 párvulos
Medio Menor (2 a 3 años)	24 párvulos
Medio Menor (2 a 3 años)	24 párvulos
Medio Mayor (3 a 4 años)	24 párvulos
Medio Mayor (3 a 4 años)	24 párvulos
Medio Mayor (3 a 4 años)	24 párvulos

TOTAL 156 PÁRVULOS

Dotación

Personal Administrativo	-Directora -Asistente Pedagógica y de Gestión -Secretaria
Docentes	-7 Educadoras de Párvulos (aula) -1 Educadora de Párvulo Bilingüe -1 Educadora de Párvulos Cuentacuentos -1 Profesora de Educación Física para Psicomotricidad.
Técnicos y Asistentes de la Educación	-14 Técnicos en Párvulos - 1 Auxiliar de Aula. -2 Auxiliares de Servicio -2 Manipuladoras de Alimentos



Reseña Histórica.

El Jardín Infantil de Patricia abre sus puertas a la comunidad el día 14 de marzo del año 2022, en respuesta a las necesidades de los y las habitantes de la comuna. Corresponde al tercer Jardín Infantil de dependencia municipal y el primero que incorpora en su plan educativo el Nivel de Sala Cuna Heterogéneo, educando así a niños y niñas desde los 85 días hasta los 4 años de edad. El Jardín Infantil Patricia entrega oportunidades de educación de calidad a todos los niños y niñas de la comuna, priorizando aquellos cuyas familias se encuentran dentro del 40% más vulnerable.

Este Jardín cuenta con personal de áreas como Educadoras de Párvulos, Profesora de Ed. Física para Psicomotricidad, Técnicos en Párvulos, fonoaudióloga, psicóloga y otros asistentes de la educación, cuyo objetivo es generar una formación integral, personalizada y completa.

Entorno

Este Jardín Infantil cuenta con una infraestructura con amplios espacios y las herramientas necesarias para potenciar el proceso educativo.

Con el fin de cumplir el objetivo señalado anteriormente, este espacio es dividido en diferentes salas educativas, de manera de respetar y separar los distintos niveles de enseñanza. De esta forma cada grupo de párvulos tiene su espacio propio, pero a la vez es parte de una comunidad. Dando cumplimiento a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación.



II.- IDEARIO INSTITUCIONAL.

1.- SELLO EDUCATIVO.

El Jardín Infantil Patricia tiene como sello educativo la formación integral de los niños y niñas, promoviendo el conocimiento interior y potenciación del SER a través del desarrollo e interiorización de la pedagogía basada en valores.

Sello inclusivo, que propone desarrollar habilidades, destrezas y talentos propios para formar seres sensibles y respetuosos de sus características, de las del otro y comprometidos con el cuidado del Medio Ambiente y la Naturaleza, considerando el conocimiento y cumplimiento de los Derechos del Niño y la Niña y promoviendo ambientes bien tratantes.

Es nuestra meta, que los niños y niñas sean capaces de enfrentar exitosamente los desafíos actuales que representan la educación. En este sentido el Jardín se distingue además por:

a) Aprendizajes de calidad

Desarrollo de competencias y habilidades en los párvulos que respondan a las necesidades actuales de la educación.

b) Formación Valórica

Formación y promoción de valores como el respeto, responsabilidad, honestidad, perseverancia, orden, solidaridad, prudencia, patriotismo y optimismo, entre otros.



c)Respeto al entorno y al Medioambiente

Compromiso de toda la comunidad con el cuidado del medioambiente y la vida saludable.

2.- VISIÓN

Sala Cuna y Jardín Infantil Patricia, sostenido en un enfoque educativo de valores y de responsabilidad social, aspira a contribuir a la formación de niños y niñas conscientes y responsables del cuidado y respeto personal, por el otro y por el entorno, capaces de construir su propio conocimiento, de confirmar identidad en una determinada cultura y de enfrentar pertinentemente los desafíos que presenta la sociedad.

3.- MISIÓN

Ser una Sala Cuna y Jardín Infantil formador de seres integrales, potenciando el desarrollo de la primera infancia a través del buen trato, el trabajo en comunidad, el respeto por uno mismo y por el otro. Promoviendo la educación emocional y valórica como base de formación, haciendo partícipes, de manera activa, a las familias en la búsqueda conjunta del “Ser Integral” y brindando oportunidades educativas de calidad, afectivas y de excelencia.

4.- VALORES INSTITUCIONALES

Nuestro Jardín Infantil, promueve y proyecta los siguientes valores sobre los párvulos, las educadoras y toda la comunidad en su conjunto:

Amistad, valorando la amabilidad del encuentro y la capacidad de integrarnos, pertenecer y reconocernos, ya que asumimos una disposición a compartir un espacio común, validado por todos y cada uno de nosotros.

Autonomía, en tanto se concibe a los niños como sujeto de derechos, personas capaces de decidir y desear, responsables de su propia libertad.

Actividad y Proactividad, coherente a la idea de que cada niño y niña son el constructor de su propio aprendizaje y está capacitado para aprovechar la medicación de nuestra comunidad educativa.

Creatividad, entendida como la capacidad de sorprender y buscar la innovación en la resolución de conflictos, en la formulación de nuevas preguntas y en la actitud con la que nos disponemos al fenómeno del aprendizaje.

Equilibrio, entendido como criterio para tomar decisiones, para emitir opiniones, para escuchar y escucharnos. Aspiramos a un equilibrio psicológico integral que nos permita aprovechar al máximo la experiencia del aprendizaje.

Pro Género, en el sentido de interrumpir y erradicar la reproducción de dinámicas y prácticas discriminatorias sobre niños y niñas. Además, promueve el respeto a las diferencias de género y las incorpora al fenómeno enseñanza aprendizaje, asumiendo que existen, reconociendo su importancia en la edad preescolar y que requieren un abordaje diferenciado.

Respeto, por ellos mismo, en tanto son capaces de reconocer a sus semejantes en toda su diversidad, celebrando las diferencias.

Solidaridad, promovida como un valor transversal a todo a aprendizaje, en el que esperamos reconocernos en la capacidad de encontrarnos con los semejantes, comprenderlos y empatizar con ellos y sus necesidades.



Empatía, habilidad que nos permite entender y compartir las emociones y los sentimientos de los otros, su forma de pensar sin juzgar ni tener que estar de acuerdo con el otro. Su desarrollo implica que se debe: entender y respetar las necesidades y sentimientos de los otros.

Tolerancia, consiste en el respeto, la aceptación y el aprecio de la rica diversidad, de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y medios de ser humanos. Fomenta el conocimiento, la actitud de apertura, la comunicación y la libertad de pensamiento de conciencia y de religión.

PERFIL DE EGRESO:

Los párvulos de la Sala Cuna y Jardín Infantil Patricia al egresar destacan por reconocerse como seres íntegros, seguros de sí mismos, de sus capacidades y habilidades. Respetuosos de la diversidad, capaces de establecer relaciones interpersonales basados en los valores, empatía y el buen trato.

II. Definiciones y Sentidos Institucionales

1.- Modalidad Curricular

Este Jardín mantiene lineamientos que se fundamentan en la integración de los planteamientos teóricos de diferentes posturas filosóficas, psicológicas y pedagógicas enfatizando que el proceso educativo debe tomar en cuenta los diversos aspectos y áreas del desarrollo del niño o niña, tendiendo a lograr objetivos integrales que satisfagan sus necesidades psicobiológicas, socioafectivas, psicomotrices. Entregando una formación integral centrada en el proceso de **“aprender – hacer”**, en el contacto con su ambiente, el grupo humano y contexto histórico social.

Esta modalidad parte de la base en que el sujeto niño o niña, transforma su realidad a partir de su experiencia de aprendizaje, y la función de la educadora es

mediar esta experiencia proporcionando un espacio estimulante, que se interpele al máximo las potencialidades de cada niño y niña, para desarrollarlas y conjugarlas en un proyecto de vida único e irrepetible, donde ellos vuelcan su interioridad, su sentir, sus creencias, su biografía y experiencias previas, pero además es aquí donde consolidan las primeras referencias de su propia construcción y transformación de la realidad, edificando los primeros peldaños de su propia identidad.

Este tipo de currículum lleva un acento en la integración de experiencias de aprendizaje tanto intelectuales, psicomotrices, lúdicas, artísticas, ya que todas estas habilidades conciben el desarrollo como una compleja red de intercambios entre esquemas de conocimiento de las distintas áreas. Generando una inteligencia múltiple con un aprendizaje que estimula varios esquemas de manera simultánea.

El proceso de internalización, está concebido como un vector del aprendizaje que va desde el exterior al interior del sujeto, hasta apropiarse los contenidos a través de la interacción social y la experimentación. Es a partir de ahí que se transforma su realidad, ya que las acciones sociales externas, se convierten en acciones internas psicológicas.

Énfasis curricular

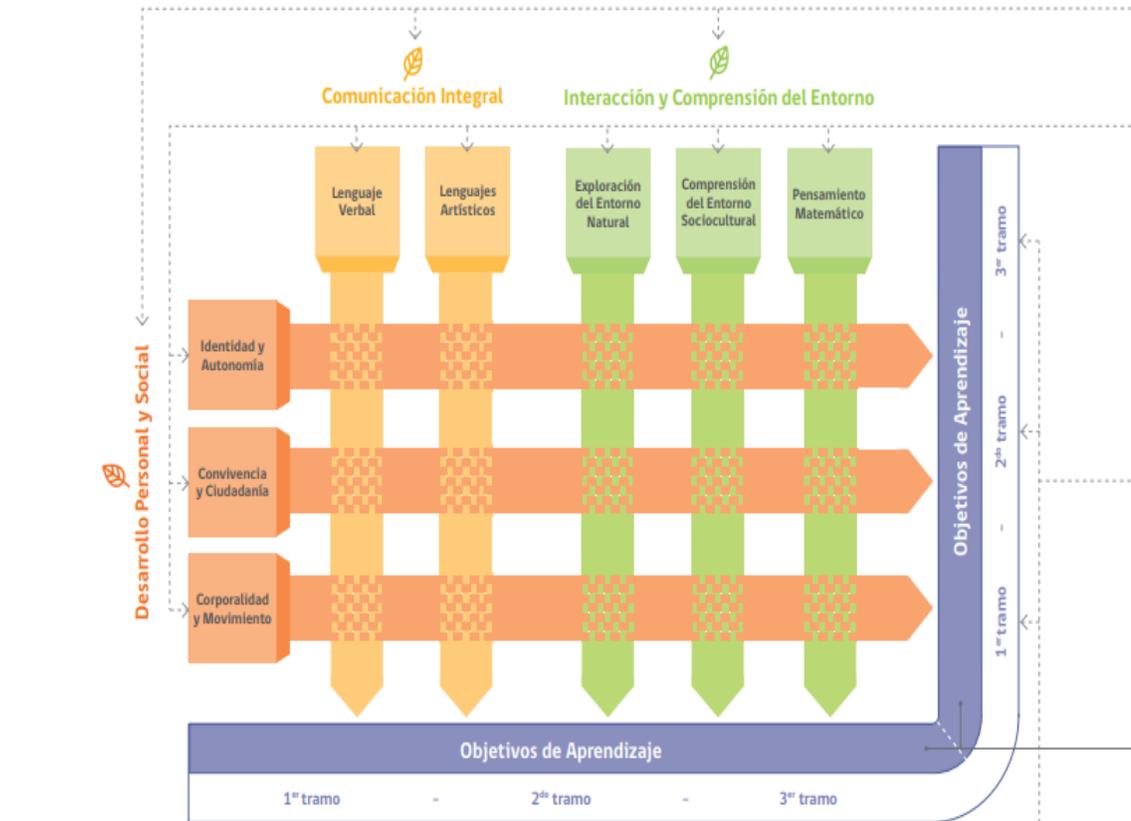
La Educación Basada en Valores, corresponde al pilar educativo curricular que la Sala Cuna y Jardín Infantil Patricia busca potenciar en todos los niños y niñas, equipo pedagógico, familias y comunidad externa. Investigaciones realizadas por expertos de la Universidad Internacional de Valencia y la Universidad Complutense de Madrid, exponen que la educación en valores entra en las escuelas como un enfoque que busca potenciar y afianzar una cultura y una forma de ser y comportarse basadas en el respeto a los demás, la inclusión y las ideas democráticas y solidarias. Educar en valores no significa quitarle importancia a lo que se enseña por las escuelas, es más bien una invitación a ver y enfrentar el currículum de una manera diferente; entendiendo que es posible extender el alcance de la educación de manera que no se limite a la enseñanza y el aprendizaje de asignaturas, habilidades y contenidos, planteándose metas relacionadas con el ámbito moral y el civismo, con objetivo final de formar ciudadanos responsables, recordando siempre que todo proceso educativo está siempre ligado con una formación valórica.

En base a lo anterior, es que como institución educacional formadora de la primera infancia, se busca encontrar el equilibrio curricular entre la pedagogía basada en valores y el currículo integral que sustenta la educación en Chile, considerando un puente conector a los principios pedagógicos de la Educación Parvularia, los que determinan un énfasis curricular que considera los nuevos contextos en que se desenvuelven en la actualidad las niñas y los niños. A su vez, se hace parte del concepto de niña y de niño que se expresa en las “Políticas Nacionales a favor de la Infancia y la Adolescencia”,¹ que los consideran como sujetos de derecho especial, criterio que se manifiesta también en los estudios e investigaciones especializadas más recientes. Con ellos se intenta favorecer que los niños asuman un rol activo en sus aprendizajes, de manera que sean partícipes del tiempo y del espacio que les ha tocado vivir, aprovechando todas las oportunidades de aprendizajes que las personas y los ambientes generan; ello, unido al respeto a las distintas dimensiones de la diversidad, incluyendo la educación intercultural y la atención a los niños con Necesidades Educativas Especiales.

Así mismo constituyen ejes centrales curriculares la importancia del buen trato entre y para los niños y niñas, el respeto a sus derechos y la consideración de las dimensiones de género y de ciudadanía, al igual que la conservación del medio ambiente y el desarrollo de los estilos de vida saludable. Entre estos últimos, se destacan los aspectos de prevención, seguridad, actividades motoras al aire libre y una sana alimentación.

Las Bases Curriculares de Educación Parvularia abordan el desarrollo infantil integral y pertinente desglosando el aprendizaje del niño y niña en ámbitos de experiencias para el aprendizaje los que a su vez desprenden, núcleos de aprendizajes y objetivos de aprendizajes, orientaciones que dan vida a los planes de acción de la institución y que son complementados con lo propuesto en la pedagogía en valores.

¹ Mideplan: 2000. El criterio es considerar a los infantes como sujetos de derecho especial, superando la concepción anterior de un “menor como objeto de protección.”



Estos tres ámbitos de experiencias son fundamentales para toda etapa de la vida humana. A nivel de la Educación Parvularia, adquieren una especial relevancia dado que es el periodo en que se inician y establecen las bases del comportamiento humano en los primeros aprendizajes. Estos ámbitos organizan el aprendizaje esperado que deben alcanzar las niñas y niños desde los primeros meses de vida hasta el ingreso a la Educación Básica, a través de experiencias de aprendizaje variadas, oportunas y pertinentes.

Si bien es cierto que estos tres ámbitos representan campos de acción que están vinculados, se establecen ciertas delimitaciones entre ellos con el propósito de hacer distinciones que ayuden al ordenamiento y sistematización del trabajo educativo. La interpretación de estos ámbitos debe visualizarse en forma inclusiva y relacional, ya que comprenden aspectos que se contienen y vinculan unos con otros: los párvulos aprenden sobre sí mismos y sobre los demás como personas que son y que pertenecen a diferentes comunidades.

Los niños, sus familias y comunidades son parte de un contexto mayor que es el medio natural y cultural en general. En relación a estos dos ámbitos, y la necesaria interacción que surge entre ellos, se forma un tercero que es el de la comunicación, el que actúa como mediador entre ambos. Esta organización permite a los educadores tener mayor claridad para planificar, implementar y evaluar el trabajo educativo en ámbitos fundamentales que conllevan una concepción más integradora de los aprendizajes de los niños. Por ello, deben estar siempre presentes en cualquier planificación que haga la educadora, y ser marco de orientación para la evaluación.²

² Tomado de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia. MINEDUC, Unidad de Currículum y Evaluación, Santiago 2018.

2.- Principios Pedagógicos

Los principios pedagógicos constituyen un conjunto de orientaciones centrales de teoría pedagógica avaladas por la investigación, proveniente tanto de los paradigmas fundantes de la Educación Parvularia, como de las construcciones teóricas que han surgido de la investigación del sector en las últimas décadas. Contribuyen a concebir, organizar, implementar y evaluar la práctica pedagógica, en torno a una visión común sobre cómo y para qué aprenden los párvulos en esta etapa de sus vidas y, por ende, cómo se deben promover estos procesos de aprendizaje.

Este conjunto de principios permite configurar una educación eminentemente humanista, potenciadora, inclusiva y bien tratante. Deben ser considerados de manera integrada, sistémica y permanente.³

Principio de bienestar: Busca garantizar en todo momento la integridad física, psicológica, moral y espiritual del niño y la niña, así como el respeto de su dignidad humana. En virtud de ello, toda situación educativa debe propiciar que niñas y niños se sientan plenamente considerados en sus necesidades e intereses y avancen paulatina y conscientemente en la identificación de aquellas situaciones que les permiten sentirse integralmente bien. Con todo, serán activos en la creación de condiciones para su propio bienestar, desarrollando sentimientos de aceptación, plenitud, confortabilidad y seguridad, que los lleven a gozar del proceso de aprender.

Principio de unidad: Cada niña y niño es una persona esencialmente indivisible, por lo que enfrenta todo aprendizaje en forma integral, participando con todo su ser en cada experiencia. Construye sus aprendizajes desde sus sentidos, su emoción, su pensamiento, su corporalidad, su espiritualidad, sus experiencias anteriores, sus deseos. A partir de este principio se considera la integralidad y completitud de los párvulos en todo momento. Por ello, desde la perspectiva del currículo, es necesario establecer el aprendizaje en diálogo con los objetivos del Ámbito de Desarrollo Personal y Social, aunque para efectos evaluativos, se definan ciertos énfasis.

³ Clemencia Carrera, 2010. En Artículos seleccionados, Educación de Párvulos. Universidad de Concepción.

Principio de singularidad: Cada niño y niña, independientemente de la etapa de vida y nivel de desarrollo en que se encuentre, es un ser único con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje. Esta diversidad implica, entre otros, que cada niña y niño aprende a través de diversas formas y ritmos que le son propios, y también que posee formas de interpretar el mundo a partir de su cultura, situando el aprendizaje en contexto. De allí el desafío, de responder de manera inclusiva y con equidad, a la diversidad de niños y niñas en el proceso educativo que se desarrolla.

Principio de actividad: La niña y el niño deben ser protagonistas de sus aprendizajes, a través de procesos de apropiación, construcción y comunicación. Por tanto, resulta fundamental que el equipo pedagógico potencie este rol en las interacciones y experiencias de las que participa, disponiendo de ambientes enriquecidos y lúdicos, que activen su creatividad, favorezcan su expresión y les permitan generar cambios en su entorno, creando su propia perspectiva de la realidad en la que se desenvuelven.

Principio del juego: El juego es, en la Educación Parvularia, un concepto central. Se refiere tanto a una actividad natural del niño o niña como a una estrategia pedagógica privilegiada. De acuerdo con autores clásicos del desarrollo y el aprendizaje¹⁷, el juego cumple un rol impulsor del desarrollo de las funciones cognitivas superiores, de la afectividad, de la socialización, de la adaptación creativa a la realidad. El juego es, a la vez, expresión de desarrollo y aprendizaje y condición para ello. Son innumerables las actividades que pueden llamarse juego en los párvulos a diferentes edades, desde tocar, golpear, manipular, llevarse todo a la boca, juntar hojas o piedras, amontonar, insertar anillos, cabalgar en un palo de escoba, imitar a la mamá, hasta participar en una dramatización, en juegos y actividades con determinadas reglas. Hay algunas diferencias sutiles entre actividades lúdicas y juego. Cualquier actividad de aprendizaje puede y debe ser lúdica, en el sentido de entretenida, motivante, con un enmarcamiento flexible. Por ejemplo, recoger hojas, pintar piedras, danzar al ritmo de una melodía, entre otros. Sin embargo, los juegos a diferencia de las actividades lúdicas como las anteriores, tienen una estructura interna creada espontáneamente por los propios niños y niñas, que los hace muy valiosos para la Educación Parvularia, por cuanto responden plena y singularmente no solo a sus motivaciones internas, sino a sus requerimientos de desarrollo.

Principio de relación: La interacción positiva de la niña y el niño con pares y adultos, permite la integración y la vinculación afectiva y actúa como fuente de aprendizaje e inicio de su contribución social. Reconocer la dimensión social del aprendizaje en la infancia temprana, es asumir que las experiencias educativas que se propicien, deben favorecer que los párvulos interactúen significativa y respetuosamente con otros, y asuman en forma progresiva la responsabilidad de crear espacios colectivos inclusivos y armónicos, y aportar al bien común, como inicio de su formación ciudadana.

Principio de significado: El niño y la niña construyen significativamente sus aprendizajes, cuando éstos se conectan con sus conocimientos y experiencias previas, responden a sus intereses y tienen algún tipo de sentido para ellos y ellas. Esto implica que las experiencias cumplen alguna función que puede ser lúdica, gozosa, sensitiva o práctica, entre otras. El equipo pedagógico desempeña un rol sustantivo identificando y vinculando estos elementos con oportunidades de exploración, creación, interacción y juego, que propicie la conexión con su vida cotidiana. 17 Como Bruner (2003), Piaget (1961), Vigotsky (1933) y otros.

Principio de potenciación: Cuando el niño y la niña participan de ambientes enriquecidos para el aprendizaje, desarrolla progresivamente un sentimiento de confianza en sus propias fortalezas y talentos para afrontar mayores y nuevos desafíos y aprender de sus errores, tomando conciencia progresiva de sus potencialidades. La confianza que el equipo pedagógico transmite al párvulo acerca de sus posibilidades de aprendizaje y desarrollo integral, deben constituir un aspecto central de las oportunidades de aprendizaje que se generan cotidianamente.

Fin y propósitos de la Educación Parvularia.

La Educación Parvularia, como primer nivel del sistema educativo, tiene como fin favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y del niño como personas. Ello en estrecha relación y complementación con la labor educativa de la familia, propiciando a la vez su continuidad en el sistema educativo y su contribución a la sociedad, en un marco de valores nacionalmente compartidos que reconoce a niñas y niños en su calidad de sujetos de derecho.

Para favorecer lo anterior, se plantean los siguientes propósitos:

- Promover el bienestar integral de la niña y el niño mediante la creación de ambientes saludables, protegidos, acogedores y ricos en términos de oportunidades de aprendizaje, donde ellos vivan y aprecien el cuidado, la seguridad y la confortabilidad y potencien su confianza, curiosidad e interés por las personas y el mundo que los rodea.
- Propiciar el desarrollo de experiencias de aprendizaje que, junto con la familia, inicien a las niñas y los niños en su formación valórica y como ciudadanos, considerándolos en su calidad de sujetos de derecho, en función de la búsqueda de la trascendencia y el bien común.
- Promover en la niña y el niño la identificación y valoración progresiva de sus propias características personales, necesidades, preferencias y fortalezas, para favorecer una imagen positiva de sí mismos y el desarrollo de su identidad y autonomía, así como la consideración y respeto hacia los demás.
- Favorecer aprendizajes oportunos, pertinentes y con sentido para las niñas y los niños, que fortalezcan su disposición por aprender en forma activa, creativa y permanente; y que promuevan el desarrollo personal y social, la comunicación integral y la interacción y comprensión del entorno.
- Propiciar aprendizajes de calidad en las niñas y los niños que sean pertinentes y consideren las necesidades educativas especiales, las diversidades culturales, lingüísticas, de género, religiosas y sociales, junto a otros aspectos culturales significativos de ellos, sus familias y comunidades.

- Favorecer la transición de la niña y del niño a la Educación Básica, propiciando el desarrollo y aprendizaje de las actitudes, habilidades y conocimientos necesarios para esta trayectoria educativa e implementando los procesos pedagógicos que la facilitan.
- Potenciar la participación permanente de la familia en función de la realización de una labor educativa conjunta, complementaria y congruente, que favorezca el desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños.
- Propiciar un trabajo conjunto con la comunidad educativa, con respeto a las características y necesidades educativas de la niña y del niño, para generar condiciones más pertinentes a su atención y formación integral.

V.- PLANIFICACIÓN

Las educadoras y técnicos actúan como mediadores en el aprendizaje de los niños y niñas, dan las herramientas necesarias para posibilitar experiencias ricas y significativas. El niño y la niña es actor y protagonista de su propio aprendizaje. La planificación pretende responder a los lineamientos del MINEDUC y a los intereses de los niños, niñas y familia, dando énfasis en los temas transversales de actualidad y en el contexto de nuestra cultura.

La estructura de la planificación se coordina de izquierda a derecha, de esta manera se asegura la coherencia y correspondencia de objetivos y contenidos según nivel:

Ámbito de Aprendizaje y Núcleo de Aprendizaje	Objetivo de Aprendizaje, Objetivo Transversal y Objetivo Específico	Indicadores de Evaluación	Experiencia de Aprendizaje	Preguntas	Recursos + organización grupos y espacios	Participación Familia o comunidad
---	---	---------------------------	----------------------------	-----------	---	-----------------------------------

Nuestro proyecto educativo contempla un anexo con la planificación semanal por cada nivel. Esta planificación es revisada, contextualizada y sistematizada de una semana a otra.

De modo general, diremos que nuestra planificación se ha coordinado según **Criterios de contextualización y diversificación**, lo cual implica considerar la realidad única de cada niño, niña, de su familia y de su forma de anclaje cultural. Esto se asegura con evaluaciones previas que permiten recabar la información mínima suficiente para detectar necesidades educativas especiales o situaciones vitales, particulares o complejas, por las que un niño pueda transitar durante los años de educación preescolar.

Una vez hecha la evaluación, se seleccionan los aprendizajes considerando el **criterio de medición**, en los que se van siempre desde lo más simple a lo complejo, de lo concreto a lo abstracto; de lo cercano a lo más distante; de lo inmediato a lo mediato, considerando además que en la actualidad los niños tienen intereses, que a veces hacen conveniente modificar el orden planteado por estos criterios.

La **flexibilidad** en la selección de aprendizajes, no opera como improvisación, ya que siempre está sistematizada y obedece a la búsqueda creativa permanente de nuestro equipo de profesionales para ofrecer diversidad de metodologías, de materiales y de actividades que proporcionan un mismo aprendizaje, pero que responden a los distintos requerimientos e intereses de los niños, respetando sus estilos, ritmos y nivel de logros.

III.- PERFILES PROFESIONALES.

PERFIL	PERSONAL
1. Directivo	Directora Asistente Pedagógica y de Gestión
2. Docente	Educadora de Párvulos Educadora Bilingüe Profesora de Ed. Física con mención en Psicomotricidad
3. Asistente de la Educación	Técnicos en Párvulos Auxiliares de Servicio Manipuladoras de Alimento
4. Administrativo	Secretaria
5. Profesionales de Apoyo	Psicóloga Fonoaudióloga Educadora Diferencial.

PERFIL DIRECTORA⁴

Perfil de Cargo	Directora Jardín Infantil
Centro de Responsabilidad	Corporación de la Educación y Salud de Las Condes
Formación Educacional	Título Profesional de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste. De preferencia Educadora de Párvulo.

⁴ “Manual de Orientaciones para Autorización de Funcionamiento de Establecimientos de Educación Parvularia” Subsecretaría de Educación Parvularia. Ministerio de Chile, Febrero 2008.

Cargos	Objetivo del	Gestionar y liderar la administración del Jardín Infantil Patricia. Brindando atención, cuidados y velando por el desarrollo integral de los niños y niñas entre 85 días y 4 años de edad.
Principios Orientadores Obligatorios de la Gestión	Orientadores	Mantener una conducta ética, responsable y de buen trato, en el cuidado de los niños/niñas, velando y resguardando el cumplimiento y respeto a sus derechos.
		Velar por mantener una conducta de respeto entre

	pares, hacia apoderados/apoderadas y niños/niñas. Proporcionando espacios de buen clima laboral, trabajo en equipo y normas de buen trato y protección.
	Propiciar canales de comunicación fluidos, que permitan el fortalecimiento y mejoramiento continuo de las relaciones interpersonales al interior del equipo de trabajo y hacia el exterior, en armonía con la cultura organizacional.

N°	FUNCIONES DEL CARGO
1	Gestionar y administrar el Jardín Infantil, velando por la oportunidad de los insumos, recursos, higiene y seguridad de las dependencias, entre otros.

2	Velar por informar y dar cumplimiento a cada uno de los siguientes protocolos: Protocolo de funcionamiento, higiene y salud, seguridad, convivencia y buen trato, maltrato y abuso sexual, evaluación y promoción.
3	Planificar y dirigir reuniones técnicas con el personal, apoderados y comité técnico, para efectos de asegurar el cumplimiento de los lineamientos.
4	Conocer presupuesto anual de entradas y gastos (fondos fijos) y fondo a rendir, efectuando rendición de gastos.
5	Desempeñar otras funciones encomendadas por la Jefatura, dentro de su ámbito de responsabilidad.
6	Gestionar efectivamente los recursos y personal bajo su dependencia, velando por el cumplimiento de los objetivos y metas del área de desempeño.
7	Mantener informados a todos los apoderados/apoderadas de la dinámica interna y de hechos relevantes que sucedan al interior del Jardín, manteniendo una relación fluida y comunicación constante.
8	Cumplir las políticas y procedimientos de seguridad de la información vigente en la institución, reportando posibles eventos de riesgos, protegiendo el acceso y uso de la información.

PERFIL ASISTENTE PEDAGÓGICA Y GESTIÓN

Perfil de Cargo	Asistente pedagógica y de gestión.
Centro de Responsabilidad	Corporación de la Educación y Salud de Las Condes
Formación Educacional	Título Profesional de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste.
Objetivo del Cargo	Gestionar, promover y orientar al equipo pedagógico en estrategias para planificar el proceso educativo a largo, mediano y corto plazo, considerando las orientaciones del currículo vigente, el PEI, características de los párvulos y experiencias de aprendizaje, para el desarrollo integral de los niños y niñas entre 85 días y 4 años de edad.

N°	FUNCIONES DEL CARGO
1	Gestionar y orientar al equipo pedagógico en las estrategias metodológicas para el logro del aprendizaje en los niños y niñas.
2	Resguardar la implementación de experiencias de aprendizaje variadas, que
3	Planificar y dirigir reuniones técnicas con el personal, apoderados y comité técnico, para efectos de asegurar el cumplimiento de los lineamientos.
4	Conocer presupuesto anual de entradas y gastos (fondos fijos) y fondo a rendir, efectuando rendición de gastos.
5	Desempeñar otras funciones encomendadas por la Jefatura, dentro de su ámbito de responsabilidad.
6	Gestionar efectivamente los recursos y personal bajo su dependencia, velando por el cumplimiento de los objetivos y metas del área de desempeño.
7	Mantener informados a todos los apoderados/apoderadas de la dinámica interna y de hechos relevantes que sucedan al interior del Jardín, manteniendo una relación fluida y comunicación constante.

8

Cumplir las políticas y procedimientos de seguridad de la información vigente en la institución, reportando posibles eventos de riesgos, protegiendo el acceso y uso de la información.

PERFIL EDUCADORA DE PÁRVULOS.

Perfil de Cargo	Educadora de Párvulos
Centro de Responsabilidad	Corporación de la Educación y Salud de Las Condes
Formación Educacional	Título Profesional de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste.
Capacitación Deseables	Cursos primeros auxilios, desarrollo pensamiento lógico matemático, iniciación a la lectoescritura en pre escolar.
Conocimientos Deseables	Estimulación Temprana Normativa Jardines Infantiles
Objetivo del Cargo	Promover y fortalecer la Educación Párvularia de los niños y niñas de 2 a 4 años, procurando que ésta sea de calidad, generando las mejores condiciones educativas, para contribuir al desarrollo de sus capacidades, habilidades en pro del acercamiento a la etapa escolar.

Cargos que Supervisa Directamente	
	Técnicos Nivel Medio Mayor, Nivel Medio Menor y Sala Cuna.
N°	FUNCIONES DEL CARGO
1	Gestionar pedagógicamente niveles del Jardín Infantil, resguardando la oportunidad de los insumos, recursos, higiene y seguridad de las dependencias, entre otros.
2	Brindar educación y formación a los niños y niñas de su nivel.
3	Mantener informada a la Jefatura a través de comunicación directa y fluida.
4	Velar por el cuidado y respeto entre niños y niñas, las educadoras y personal del jardín, resguardando siempre los principios del buen trato.
5	Contribuir mediante acciones prácticas el trabajo en equipo, velando por mantener un buen clima laboral.
6	Cumplir con cualquier otra función encomendada por su jefatura dentro del ámbito de su competencia.

PERFIL TÉCNICO DE PÁRVULOS

Perfil de Cargo	Técnico de Párvulos
Centro de Responsabilidad	Corporación de la Educación y Salud de Las Condes

<p>Formación Educativa</p>	<p>Título Técnico de Nivel Superior en Párvulos o Técnico de Nivel Medio en Párvulos o afín, otorgado por un Institución del Estado o reconocido por éste.</p>
<p>Capacitación Deseables</p>	<p>Primeros auxilios. Cursos relacionados a la estimulación temprana.</p>
<p>Objetivo del Cargo</p>	<p>Colaborar con la Educadora de Párvulos en el desarrollo del proyecto educativo promoviendo el bienestar integral de los niños y niñas y aportando activamente en la generación de ambientes de aprendizaje seguros, acogedores e innovadores.</p>
<p>Otros Aspectos Deseables:</p>	<p>Alta motivación por trabajar en niveles de transición medio menor y medio mayor. Orientación al trabajo con niños, niñas y sus familias.</p>
<p>N°</p>	<p>FUNCIONES DEL CARGO</p>
<p>1</p>	<p>Participar junto a la Educadora del Nivel en la planificación de las actividades anuales, siguiendo el programa definido por la institución y los organismos educativos correspondientes.</p>
<p>2</p>	<p>Supervisar actividades de rutina de higiene, alimentación, reposo y sueño, tendientes a la formación de hábitos en párvulos.</p>
<p>3</p>	<p>Colaborar en el desarrollo y ejecución de actividades pedagógicas planificadas para su nivel, respetando los tiempos y estándares estipulados.</p>
<p>4</p>	<p>Resguardar el orden e higiene de las dependencias del Jardín Infantil, manteniendo en buen estado el mobiliario y los materiales pedagógicos</p>

5	Mantener informada a la Jefatura acerca de actividades realizadas, situaciones extraordinarias y cualquier tipo de observación relevante para el bienestar de los niños y niñas.
6	Conocer y aplicar de forma adecuada los procedimientos que tenga la Institución respecto a distintas materias tales como accidentes, normas de convivencia, plan de emergencias, etc.
7	Contribuir mediante acciones prácticas a desarrollar trabajo en equipo, velando por mantener un buen clima laboral
8	Realizar cualquier otra función encomendada por su jefatura, dentro de su ámbito de responsabilidad.

PERFIL FONOAUDIOLOGA.

Perfil de Cargo	Fonoaudiólogo/a
Centro de Responsabilidad	Corporación de la Educación y Salud de Las Condes
Formación Educacional	Título Profesional de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste.
Capacitación Deseables	Cursos o formación en trastornos de la Comunicación y Deglución.

Cargo	Objetivo del	Profesional encargado del desarrollo y apoyo de las capacidades comunicativas y de deglución de los párvulos. Entregará herramientas para una comunicación y/o deglución eficaces, que aporten a la integración del párvulo en su entorno social y familiar.
Otros Aspectos Deseables:		Alta motivación por trabajar en niveles de medio menor y medio mayor. Orientación al trabajo con niños, niñas y sus familias.

N°	FUNCIONES DEL CARGO
1	Realizar evaluación, diagnóstico y tratamiento en párvulos con trastornos de habla, lenguaje y/o deglución.
2	Orientar a la familia de los párvulos con dificultades de habla, lenguaje y/o deglución, en relación con el manejo y apoyo en el tratamiento de sus dificultades.
3	Estructurar, planificar y organizar en forma lógica, realista, ordenada y funcional la atención.
4	Organizar la demanda de procedimientos para el óptimo cumplimiento de metas exigidas.
5	Informar y enseñar didácticamente al equipo de trabajo, a los niños/as y a sus familias sobre los procedimientos necesarios para las diferentes tareas a efectuar y objetivos a conseguir.

6

Realizar un adecuado trabajo en equipo: facilidad de insertarse en el grupo de trabajo, respetando las diferencias individuales, fomentando el respeto mutuo y la búsqueda de acuerdos.

PERFIL PSICÓLOGA.

Perfil de Cargo	Psicóloga
Centro de Responsabilidad	Corporación de la Educación y Salud de Las Condes
Formación Educacional	Título Profesional de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste.
Capacitación Deseables	Cursos o formación orientada en niños y adolescentes.
Objetivo del Cargo	Favorecer un adecuado clima dentro del Jardín, apoyando el sistema educativo y familiar, mediante estrategias.
Otros Aspectos Deseables:	Alta motivación por trabajar en niveles de transición medio menor y medio mayor. Orientación al trabajo con niños, niñas, familia y comunidad educativa.

N°	FUNCIONES DEL CARGO
1	Realizar evaluación, diagnóstico e intervención psicológica a niños y niñas que lo necesiten.

2	Dar seguimiento y apoyo a las necesidades observadas en los niños y niñas del Jardín.
3	Orientar a la familia de los niños y niñas en base a las necesidades o problemáticas que presenten los párvulos y sus familias.
4	Apoyar el proceso de desarrollo cronológico de los párvulos a través de charlas e informaciones a sus padres, madres y apoderados.
5	Observar las dinámicas dentro del aula, apoyando e interviniendo en caso de ser necesario.
6	Asistir a las reuniones de padres, madres y apoderados, según requerimientos.
7	Realizar entrevista en conjunto con la educadora de ser solicitado.
8	Realizar entrevista individual con madres, padres y apoderados del Jardín, con el fin de complementar la información obtenida de los párvulos.

PERFIL EDUCADORA DIFERENCIAL

Perfil de Cargo	Educadora Diferencial
Centro de Responsabilidad	Corporación de la Educación y Salud de Las Condes

Formación Educativa	Título Profesional de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste.
Capacitación Deseables	Cursos o formación orientada en niños y niñas con necesidades educativas especiales(NEE) en el contexto de un Jardín Infantil.
Objetivo del Cargo	Brindar apoyo y atención educativa especializada a niños y niñas con NEE., apoyando al equipo pedagógico y a las familias, mediante estrategias.
Otros Aspectos Deseables:	Alta motivación por trabajar en Niveles Medio Menor y Medio Mayor y Sala Cuna. Orientación al trabajo con niños, niñas, familia y comunidad educativa.

N°	FUNCIONES DEL CARGO
1	Realizar evaluación, diagnóstico e intervención a niños y niñas con NEE que lo necesiten.
2	Utilizar herramientas y técnicas apropiadas para obtener información sobre el desarrollo cognitivo, emocional, social y físico de los niños y niñas..
3	Elaborar planes de intervención educativa individualizada que se ajusten a las necesidades específicas de cada niño o niña.

4	Adaptar los contenidos curriculares y las metodologías de enseñanza para asegurar la participación activa y el aprendizaje de los niños y niñas con NEE.
5	Efectuar seguimiento a las sugerencias entregadas a los equipos y a las familias.
6	Entregar orientaciones prácticas al equipo pedagógico y a la familia respecto a la atención individualizada de los párvulos.
7	Realizar la formación en temas respecto a las NEE al equipo pedagógico y a las familias con talleres, charlas, boletines, infografías, cápsulas, etc.
8	Realizar entrevista individual con madres, padres y apoderados del Jardín, con el fin de complementar la información obtenida de los párvulos.

PERFIL EDUCADORA CUENTACUENTOS.

Perfil de Cargo	Educadora de Párvulos
Centro de Responsabilidad	Corporación de la Educación y Salud de Las Condes
Formación Educativa	Título Profesional de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocido por éste.

Deseables	Capacitación	Cursos de Cuentacuentos, Talleres de interpretación y teatro, clases de oratoria o seminarios de expresión corporal.
Objetivo del Cargo		Utilizar técnicas de narración oral aplicadas a la pedagogía.
Otros Aspectos Deseables:		Cultura lectora, presencia escénica, capacidad de improvisación y buena oratoria.

N°	FUNCIONES DEL CARGO
1	Gestionar pedagógicamente niveles del Jardín Infantil, resguardando la oportunidad de los insumos, recursos, higiene y seguridad de las dependencias, entre otros.
2	Brindar educación y formación a los niños y niñas de su nivel.
3	Mantener informada a la Jefatura a través de comunicación directa y fluida.
4	Velar por el cuidado y respeto entre niños y niñas, las educadoras y personal del jardín, resguardando siempre los principios del buen trato.
5	Contribuir mediante acciones prácticas el trabajo en equipo, velando por mantener un buen clima laboral.

Cumplir con cualquier otra función encomendada por su jefatura dentro del ámbito de su competencia.

PERFIL EDUCADORA EN INGLÉS.

Perfil de Cargo	Educadora de Párvulos con inglés fluido.
Centro de Responsabilidad	Corporación de la Educación y Salud de Las Condes
Formación Educacional	Título Profesional de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocido por éste.
Capacitación Deseables	Cursos y talleres de habilidades comunicacionales para niños.
Objetivo del Cargo	Enseñar conceptos de una lengua no materna, mediante herramientas didácticas y lúdicas a los párvulos.
Otros Aspectos Deseables:	Utilizar metodologías que faciliten la enseñanza de un idioma en el párvulo. Realizar actividades de comprensión oral del idioma.

N°	FUNCIONES DEL CARGO
1	Gestionar pedagógicamente niveles del Jardín Infantil, resguardando la oportunidad de los insumos, recursos, higiene y seguridad de las dependencias, entre otros.
2	Brindar educación y formación a los niños y niñas de su nivel.
3	Mantener informada a la Jefatura a través de comunicación directa y fluida.
4	Velar por el cuidado y respeto entre niños y niñas, las educadoras y personal del jardín, resguardando siempre los principios del buen trato.
5	Contribuir mediante acciones prácticas el trabajo en equipo, velando por mantener un buen clima laboral.
6	Cumplir con cualquier otra función encomendada por su jefatura dentro del ámbito de su competencia.

IV.- OBJETIVOS

Objetivo General Jardín Patricia.

Propiciar una educación de altos estándares de calidad, oportuna, pertinente y significativa, basada en la formación valórica y responsabilidad social, buscando el bienestar, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y el niño como personas. Ello en estrecha relación y complementación con la labor educativa de la familia, generando a la vez su continuidad en el sistema educativo y su contribución a la Sociedad, en un marco de valores nacionalmente compartidos y considerando los Derechos del Niño y la Niña.

● **Objetivos Específicos:**

1. Promover bienestar integral en los niños y niñas mediante el establecimiento de espacios protegidos, saludables y acogedores. Estimulantes y ricos en términos de aprendizaje, donde se sientan seguros y confortables, potencien su interés por las personas y el mundo que los rodean y su confianza.
2. Promover en la niña y el niño la identidad y valoración progresiva de sus propias características personales, necesidades, preferencias y fortalezas, para favorecer una imagen positiva de sí mismos y el desarrollo de su identidad y autonomía, como así mismo, la consideración y respeto de la singularidad de los demás.
3. Propiciar aprendizajes de calidad en las niñas y niños que sean pertinentes y consideren las diversidades étnicas, lingüísticas y de género, y las Necesidades Educativas Especiales, junto a otros aspectos culturales significativos de ellos, sus familias y comunidades.
4. Potenciar la participación permanentemente de la familia en función de la realización de una labor educativa conjunta, complementaria y congruente, que optimice el crecimiento, desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños.

5. Propiciar un trabajo conjunto con la comunidad con respecto a las características y necesidades educativas de las niñas y niños, para generar condiciones más pertinentes a su atención y formación integral.
6. Facilitar la transición de la niña y el niño a la Educación General Básica, desarrollando las habilidades y actitudes necesarias e implementando los procesos de enseñanza y aprendizaje que se requieran para facilitar la articulación entre ambos niveles.
7. Generar experiencias de aprendizajes que junto con la familia inicien a las niñas y niños en la formación en valores tales como la verdad, la justicia, el respeto a los demás, la solidaridad, la libertad, la belleza, y el sentido de nacionalidad, considerando los derechos que se señalan en la Convención sobre los Derechos del Niño, todo ello en función de la búsqueda de la trascendencia y el bien común.

● **Objetivos a lograr con las Familias:**

Se ha incorporado a la planificación de aula, estrategias que posibiliten una acción conjunta y congruente, entre las familias y los agentes educativos institucionales, en una relación de aprendizaje mutuo y colaboración en la tarea educativa y cotidiana.

- Se organizan reuniones de madres, padres y apoderados de aula, con el fin de favorecer el encuentro de objetivos comunes e informar el estado de avance pedagógico de los párvulos.
- Se realizan entrevistas individuales con cada madre, padre y apoderado, con el fin de favorecer la confianza mutua, recoger su opinión respecto a la acción educativa con sus hijos (as) y profundizar la situación educativa específica de cada uno de estos.
- Se envía y recibe información desde y hacia el hogar, que da cuenta de los objetivos y actividades que se han realizado durante un periodo de tiempo y a su vez, la familia podrá enviar por vía agenda sugerencias e inquietudes a los agentes educativos.

- Los padres, madres y apoderados se podrán incorporar a la planificación y realización de actividades pedagógicas, cuyas temáticas respondan a los intereses y experiencias particulares de cada familia.
- Se programan actividades especiales, por parte de una familia, para compartirla con el resto de su grupo.
- Se planifican y ejecutan actividades pedagógicas en el hogar, con la retroalimentación del agente educativo.

- **Otros objetivos para trabajar con la familia:**

La familia considerada en su diversidad, constituye un núcleo central y básico, en el cual los niños y niñas encuentran un espacio para apoyar nuestro proyecto educativo y complementar su objetivo.

1. Favorecer y potenciar líneas de trabajo comunes con las familias de manera cooperativa y complementaria.

- 2.- Potenciar las prácticas exitosas que las familias desarrollan en función a la formación de sus hijos e hijas.

- 3.- Construir con las familias una relación de comunicación y participación basada en la confianza y el deseo de bienestar de los párvulos.

- **Trabajo en la comunidad:**

Nuestra formación educativa siempre está abierta a los requerimientos de la comunidad. Seremos un puente informativo entre padres y los colegios de nuestra comunidad, explicando las diferentes estrategias educativas y los plazos de los procesos de incorporación de nuevos alumnos.

- **Objetivos a lograr con la comunidad**

1. Propiciar un trabajo conjunto con la comunidad, con espacios educativos pertinentes, para crear y desarrollar el valor de la solidaridad en los párvulos.
2. Se planificarán mensualmente actividades relacionadas con un valor, para su desarrollo personal y su relación con su entorno, ejemplo: La generosidad, la honestidad, el respeto, entre otros.

- **Objetivos a lograr con el equipo de trabajo**

El equipo de trabajo dentro de un establecimiento educativo, es el canal por donde transitan las ideas y acciones que dan vida a los grandes propósitos de un proyecto educativo, es por eso que es fundamental, que el estamento esté integrado y cohesionado hacia un objetivo claro y concreto, mediatizado por la intervención de las familias y la comunidad.

1. Favorecer y potenciar el rol formador y modelo de referencia para los párvulos y familias.
2. Implementar los énfasis curriculares de acuerdo a las B CEP (Bases Curriculares de la Educación Parvularia).

3. Construir participativamente estrategias educativas, seleccionando, implementado y evaluando las mismas dentro de un contexto pedagógico.
4. Favorecer la dinámica del proyecto educativo para retroalimentarse de las experiencias pedagógicas exitosas a nivel de comunidad educativa, niños y niñas familia y comunidad.

Seguimientos y Proyecciones :

Las metas y objetivos a seguir en el Jardín Infantil Patricia están directamente relacionados con nuestro sello y son los siguientes:

- Orientar la promoción del buen trato para potenciar la educación emocional en los niños, niñas y equipo pedagógico.
- Diseñar estrategias pedagógicas que promuevan la educación en valores para fortalecer en los niños y niñas, familias y comunidad educativa interna los valores institucionales.

Para llevarlos a cabo:

- Se realizará un diagnóstico que permitirá tener la información necesaria para crear las estrategias de trabajo en el emcocionalidad de los niños y niñas incluidos el equipo pedagógico.
- Con la información recolectada se implementarán planes de colaboración a cargo de respresentantes del centro educativo, quienes deberán sistematizar las intervenciones propuestas, organizando la particiación conjunta de todos los estamentos educativos mediante una calendarización anual de actividades.



- Al final del año, el comité encargado del plan de colaboración correspondiente, deberá evaluar las actividades, junto con el equipo directivo, que se realizaron para saber de manera concreta si se alcanzaron los objetivos propuestos.

Los Planes de Colaboración son los siguientes:

1.- Buen Trato.

Objetivo: Orientar la promoción del buen trato para potenciar la educación emocional en los niños, niñas y equipo educativo.

2.-Educación en Valores:

Objetivo: Diseñar estrategias pedagógicas que promuevan la educación en valores para fortalecer en los niños y niñas, familias y comunidad educativa interna los valores institucionales.

